



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 1° de Octubre de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 884/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00018547-3/2021, la Resolución CM N° 1046/2011,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Dr. Marcelo López Alfonsín, en su carácter de Presidente de la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, solicita la continuidad del pase interino de la agente Manuela Lucia Roldan en el cargo de Auxiliar (Implica cambio en la condición).

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante DICTAMEN N° 336/2021-SISTEA, que la agente Manuela Lucia Roldan se encuentra designada en el cargo de Auxiliar en la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de a agente María Julia Mywitz y/o mientras se extienda el pase en comisión de servicios del agente Manuel Vélez Montiel y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 529/2021. Se solicita a partir del día 22 de septiembre de 2021 la continuidad de su pase interino en el cargo de Auxiliar para desempeñar funciones en la Sala IV de la Cámara Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo. Implica cambio en la condición.

Que el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra vacante efectiva e interinamente (Cargo creado por Res. Presidencia N° 877/2020).

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

Art. 1º: Establecer que, a partir del día 22 de septiembre de 2021, la agente Manuela Lucía Roldan, Legajo N° 7865, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 884/2021**